

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28477** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 654/2013 habiéndose dictado en fecha 1/7/13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Olives Corbi, S.A., con CIF A46141362, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Yuris Concursal S.L.P., con domicilio social en Valencia, calle Pascual y Genis, 20-5; y CIF número B-98402563; tel. 963512384; y correo electrónico concursal113@yurisconcursal.es, la cual ha designado a don Onofre Salvador Sastre Anso, con DNI 22666034-V como persona física para el desempeño de dicho cargo, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042000-1